

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/046/2018** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; A TRAVES DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL, DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Fiscalía General del Estado, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	4	Septa cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete de 10 piezas.
2	10	3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm 3500 Series
3	4	Dispositivo de instalación de 4 capilares (3130 avant Capillary Array) de 36 cm compatibles con 3130 Genetic Analyzer
4	20	MicroAmp optical 96-well Reaction Plate. Placas de reacción 96 pozos diseñado para ofrecer una precisión y uniformidad de temperatura incompatibles para una amplificación de PCR rápida y eficaz. Esta placa construida con una sola pieza rígida de polipropileno compatible con los equipos Analizadores Genéticos 3130, 3500 series y RT-PCR 7500 tiempo real, caja con 10 piezas. Placa en color mate para minimizar la fluorescencia de interferencia de los pocillos del bloque de ciclado, filtrada para eliminar las placas fluorescentes, su diseño proporciona una barrera contra el aire ambiental para ayudar a garantizar la uniformidad de la temperatura en cada pozo.

Y 50 (cincuenta) partidas más, de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **06 de junio de 2018** en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio digital (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

cuentas de correo electrónico comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx, felix.romo@chihuahua.gob.mx, miriam.sanchez@chihuahua.gob.mx y ana.miranda@chihuahua.gob.mx a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) **COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **30 de mayo al 13 de junio de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la página www.chihuahua.gob.mx/licitaciones.

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (CLABE) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberá presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o

fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **14 de junio de 2018 a las 09:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo (apartado V, inciso A, numerales del 08 al 13) serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV. - GARANTÍAS

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B. GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. Conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los servicios debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación del servicio.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A".-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. **ANEXO "B".-** Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.

3. **ANEXO "C".-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

4. **ANEXO "UNO".-** Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X"

5. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.

7. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
- Declaración mensual del mes de Diciembre de 2017.
- Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
- Declaraciones mensuales de enero a abril de 2018.
- Acreditar un capital contable mínimo \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 7 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

8. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
9. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018.

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
 - Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
 - Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
 - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
 - Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
 - Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
 - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
10. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
11. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018.
12. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

13. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado III

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 08 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

A) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, **en original y copia simple**, cotizando el importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

2. Así mismo, deberá presentar el citado documento en medio digital (CD o USB) debidamente elaborado en formato Word (No imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica. La versión impresa y digital de la propuesta económica ANEXO DOS deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será causal de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital, así como formularla en formato diverso a Word.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará por partida a los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del

sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Los licitantes ganadores deberán entregar los bienes previa calendarización pactada con el área usuaria, aquellos productos que requieran ciertas condiciones de almacenamiento quedaran a resguardo del proveedor.

Los licitantes que resulten ganadores deberá realizar la entrega de los bienes licitados en la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, en el complejo de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado, ubicada en carretera Chihuahua-Aldama km 3+500 de esta ciudad, en un horario que estrictamente deberá ser entre las 09:00 y las 14:00 horas, de lunes a viernes, para lo cual dará previo aviso de las entregas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Fiscalía General del Estado. Dicha entrega incluye fletes y gastos por maniobras de entrega. Deberán además garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente señalado, ya que algunos reactivos deben trasladarse con refrigerantes y/o hielo seco dependiendo de las condiciones de cada sustancia, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

Órdenes de reposición El área usuaria generará órdenes de reposición en las que establecerán los bienes, plazos y condiciones de entrega, éstas serán hechas de conocimiento del proveedor por medio de orden de reposición impresa. La Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses remitirá dicho listado al proveedor con 10 días hábiles de anticipación utilizando cualquiera de las siguientes vías de comunicación: correo electrónico, servicio de mensajería especializada o correo certificado; el proveedor se obliga a dar acuse de recibo de las órdenes de reposición dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que tenga conocimiento que la Dirección de Servicios Periciales y Ciencias Forenses le ha generado órdenes de reposición, utilizando las mismas vías de comunicación que se mencionan con antelación, debiendo entregar los bienes en un plazo máximo de tres semanas a partir del día en que se le notificó de la orden de reposición.

Periodo de garantía El proveedor se obligará a entregar los bienes con un periodo de garantía que corresponda a la fecha de caducidad impresa en el marbete, la cual no podrá ser menor a 6 meses, a partir de la fecha de entrega de bienes. Las áreas usuarias no recibirán bienes con caducidad menor a la requerida.

El área usuaria podrá solicitar al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten diferencias en la calidad y especificaciones distintas a las establecidas en el ANEXO UNO de las presentes bases, debiendo notificar al proveedor el vicio oculto detectado. El proveedor deberá reponer los bienes de consumo sujetos a canje o devolución, en un plazo que no exceda diez días naturales siguientes a la fecha de notificación por parte del área usuaria.

La distribución de los bienes se realizará de conformidad con las necesidades del área usuaria, quien entregará por escrito a los licitantes adjudicados, la calendarización del suministro de los bienes adjudicados.

Deberá de garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por maniobras, respondiendo de inmediato por los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cobertura de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida única.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que

corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 30 días del mes mayo del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; A TRAVÉS DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL, DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; A TRAVÉS DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL, DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRONICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA SH/LPE/046/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, SOLICITADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; A TRAVÉS DEL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL, DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
1	4	Septa cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete de 10 piezas.		
2	10	3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm 3500 Series.		
3	4	Dispositivo de instalación de 4 capilares (3130 avant Capillary Array) de 36 cm compatibles con 3130 Genetic Analyzer		
4	20	MicroAmp optical 96-well Reaction Plate. Placas de reacción 96 pozos diseñado para ofrecer una precisión y uniformidad de temperatura incompatibles para una amplificación de PCR rápida y eficaz. Esta placa construida con una sola pieza rígida de polipropileno compatible con los equipos Analizadores Genéticos 3130, 3500 series y RT-PCR 7500 tiempo real, caja con 10 piezas. Placa en color mate para minimizar la fluorescencia de interferencia de los pocillos del bloque de ciclado, filtrada para eliminar las placas fluorescentes, su diseño proporciona una barrera contra el aire ambiental para ayudar a garantizar la uniformidad de la temperatura en cada pozo.		
5	10	Septa para placas de 96 pozos compatible con equipos Analizador Genético 3130, 3500 series y RT-PCT 7500 tiempo real de Applied Biosystems, caja con 20 piezas.		
6	8	Tubos de reacción para PCR de 0.2 ml con tapa cóncava, grado biología molecular (libres de DNA asas, RANasas y Pirógenos), de plástico transparente y delgado que permita una velocidad de reacción al calentamiento y al enfriamiento uniforme para resultados confiables, tapa con cierre de sello positivo que permita una sellado confiable, superficie3 pulida y fondo cónico para permitir una máxima recuperación de muestra, diseñados para ser compatibles con equipo GeneAmp PCR System 9700 de Applied Biosystems. Caja con 1000 piezas		
7	2	Filtro de venteo para tanque de polietileno de 60 lts, que contenga micro filtración de 0.65µm y trampa para gases orgánicos y CO2. (TANKMPK01) Compatible con equipo Milli-Q integral. Paquete con 1 pieza.		
8	2	Módulo de pretratamiento, que contenga en su interior: carbón activado, poli fosfato para la eliminación de iones de dureza plata coloidal y pre filtro de 1.0 µm nominal. (PROG0T0S2). Compatible con equipo Milli-Q Integral, Paquete con 1 pieza.		
9	2	Módulo de ultra purificación, para la eliminación de contaminantes iónicos y orgánicos hasta niveles de trazas. (QTUM0TEX1). Paquete con 1 pieza. Compatible con equipo Milli-Q Integral.		
10	2	Filtro final millipack-40 de 0.22 µm de tamaño de poro NPT/HB, estériles. Paquete con 2 piezas (MPGL04GK2). Compatible con equipo Milli-Q Integral.		
11	1	Sal pura, plus pellet (99.8%), marca sure soft, 227 kg. Paquete con 3		



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

12	2	Cartucho de ultrafiltración Biopak (CDUFBIO01), compatible con Milli Q Integral, paquete con 1 pieza.		
13	1	Cartucho para pre filtración fabricado en polipropileno en gradiente de densidad. Tamaño de poro de 5 micras 90% eficiencia, longitud de 12" (30cm), para eliminación de materia en suspensión ROGARDII, compatible con Milli-Q Integral (CDPRM1206). Paquete con 6 piezas.		
14	1	Cartucho súper C de carbón activo para eliminación de materia orgánica, cloro, cloraminas, orgánicos de bajo peso molecular y prefiltración (3-5 micras) de agua, Longitud de 12" (30cm), adaptador código 0, conexiones con juntas tóricas, paquete con 4 piezas. (CDFC01204), Compatible con equipo Milli-Q Integral		
15	1	Kit de reposición con lámpara de UV del medidor de TOC A-10 de milliQ. Paquete con 1 (ZFA10UVM1), Compatible con equipo Milli-Q Integral		
16	1	Lámpara UV, bactericida, de recambio para equipos Elix (modelo de 3, 5 y 10 Litros/hora) (ZLXUVLP01). Compatible con equipo Elix A10		
17	1	Módulo de fotooxidación con lámpara UV (185-254 nm) para oxidación de compuestos orgánicos disueltos en agua. Acción germicida (250 nm) para mantener niveles bacterianos mínimos en el interior del equipo. Lámpara de vapor de mercurio a baja presión que garantiza óptima irradiación UV (ZMQUVLP01). Compatible con equipo Milli-Q synthesis		
18	2	Lámpara UV bactericida de recambio para equipo Milli-Q Integral (modelos de 3, 5, 10 y 15 L/hr) y equipos Elix (modelos de 20, 35, 70 y 100 L/hr) (ZLXUVLPL1).		
19	1	Membrana de osmosis inversa (CDRC60202). Compatible con equipo Milli Q Integral.		
20	1	Módulo de intercambio ionico (ZLX0EDI10). Compatible con equipo Milli Q Integral.		
21	2	Caja con 500 tubos de polipropileno en racks con 25 tubos, con tapón de rosca con un tope tapa plana de color naranja para fácil abrir y cerrar (centristar cap), tubo con fondo cónico, de capacidad de 50 ml, estilo de cuello ancho RCF max 15,500 xg, diámetro tapón 34.7 mm (aprox), Diámetro exterior de tubo 29.1 mm y longitud 114.4 mm, estériles libres de nucleasas y endotoxinas, transparentes, graduados con un área lateral para rotular.		
22	17	Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 0.1-10 µl; tamaño S de 34 mm (0030077504), gris oscuro, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).		



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

23	17	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micropipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 0.1-10 µl; tamaño M de 40 mm (0030077512), gris, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>		
24	17	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 0.5-20 µl; tamaño L de 46 mm (0030077520), gris claro, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>		
25	17	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 2-100 µl; de 53 mm (0030077547), amarillo, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>		

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

26	16	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 20-300 µl; de 55 mm (0030077563), naranja, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>		
27	26	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micropipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 50-1000 µl; de 76 mm (0030077571), azul, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micropipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>		
28	5	<p>Set de accesorios (Grinding vial set) para equipo Freezer/Mill Modelo 6750, que incluya: impactor (6751P), 2 end plug (6751E) 4 Polycarbonate Center Cylinder (Cat. No. 6751C4) con capacidad de 0.5 a 4 ml.</p>		
29	4	<p>Set de accesorio para equipo Freezer/Mill Modelo 6750, que incluya: 4 Polycarbonate Center Cylinder con capacidad de almacenamiento de muestras de 0.5 a 4 ml.</p>		
30	27	<p>Filtros amición Ultra 100 K, que contenga membranas verticales para concentración de muestras biológicas como ácidos nucleicos, enzimas, anticuerpos, microorganismos, así como para la purificación de de macromoléculas encontradas en tejidos o cultivos celulares, con membrana de ultrafiltración de celulosa con una capacidad de volumen de 0.5 ml, paquete con 500 piezas.</p>		
31	39	<p>Spin Basket para ser utilizado con sistema DNA IQ, paquete con 1000 piezas</p>		



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

32	41	<p>TRACEABLE SENTRY THERMOMETERS..Termómetro trazable con botella que tenga un triple despliegue de valores que el cual constantemente muestra la temperatura actual, la alta y la baja. Que muestre si el baño maría, incubadora o congelador están dentro del rango de temperatura. Que monitoree la temperatura de cualquier experimento sin estar presente el analista, que sea simple, que contenga una sola tecla de operación para resetear las memorias máximas /miníminas. Que contenga un sensor y un cable de 10 pies y que se puedan colocar debajo del agua, en el refrigerador o en el congelador. Que contenga un diámetro de cable de 1/16 pulgada y que permita que las muestras de los refrigeradores o congeladores cierren. Que al desactivar el cable, active el sensor de la unidad para el monitoreo de la temperatura ambiental. Que incluya un Certificado de Trazabilidad con su número de serie individual para asegurar su exactitud provista por la Norma ISO 17025 de un Laboratorio acreditado por la A2LA. Y que indique la trazabilidad de los estándares provisto por la NIST (National Institute of Standards and Technology). Características: Con botella con sonda específicamente para aplicaciones con para refrigerados/congelador. Disponibles las lecturas en grados Celsius, que almacene memorias máximas y mínimas, que sea simple y contenga un botón para operarlo, que contenga una sonda resistente al agua con 10 pies de largo y un diámetro de 1/16 pulgada, que esté provisto con su caja, placa para montarlo en la pared, magneto, cinta tipo vecro para montarlo. Especificaciones para controlar la trazabilidad del termómetro: Rango: -58 a 158°F o -25 a 70°C, Resolución: 1°, Exactitud: ± 1°C, tamaño de la unidad: 2-5/8" x 2-1/2" x 3/4", peso: 1-7/8 onzas. Que incluya baterías y baterías de reemplazo.</p>		
33	6	<p>Polímero POP 4 uso para aplicaciones de análisis de fragmentos como análisis de micro satélites, compatible con Analizador Genético 3130, frasco de 7 ml, con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		
34	16	<p>Polimero POP-4 para secuenciador 3500 Series bolsa para 384 muestras, con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		
35	12	<p>Buffer con EDTA 10X, compatible con Analizador Genético ABI Prism 310 y 3130, para utilizarlo con polímero POP 4, frasco con 25 ml.</p>		
36	18	<p>Cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series, Paquete con 4 pzas. Con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		
37	18	<p>Anodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series, Paquete con 4 pzas. Con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		
38	4	<p>Condition Reagent para secuenciador 3500 Series de una Pieza. Con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

39	6	<p>GENESCAN 600 LIZ SIZE STANDARD v2.0. es un estándar de tamaño de densidad marcado con cinco colores para la reproducibilidad del análisis de fragmentos de 20 a 600 pb, que contenga 36 fragmentos de ADN de una sola hebra marcados con la tinción LIZ (20, 40, 60, 80, 100, 114, 120, 140, 160, 180, 200, 214, 220, 240, 250, 260, 280, 300, 314, 320, 340, 360, 380, 400, 414, 420, 440, 460, 480, 500, 514, 520, 540, 560, 580 y 600), versión actualizada el cual emplea la consistencia y el balance en la altura de los picos, utilizado en los sistemas de electroforesis capilar, ideal para utilizarse en una variedad de aplicaciones para análisis de fragmentos como: mini satélites, polimorfismos de longitud de fragmentos, cuantificación de fluorescencia relativa, que cada fragmento de ADN esté marcado con el fluoróforo LIZ el cual resulta en un solo pico cuando se corre en condiciones de desnaturalización. Este producto es necesario para la normalización de los analizadores genéticos de la serie 3500 y también se puede usar como un patrón de tamaño tradicional en todos los sistemas de electroforesis capilar Applied Biosystems®. Kit para 800 reacciones. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		
40	4	<p>IDENTIFILER PLUS: Kit de amplificación de PCR para 200 reacciones, para amplificación de 100 a 360 pares de bases de los loci: (CSF1P0, D2S1338, D3S1358, D5S818, D7S820, D8S1179, D13S317, D16S539, D18S51, D19S433, D21S11, FGA, TH01, TPOX, vWA), y un marcador de género Amelogenina en una sola reacción de PCR, utiliza química de 5 colores: 6-FAM, VIC, NED, PET y LIZ. Para análisis forenses incrementando la capacidad de eficiencia del kit en muestras degradadas, reduce tiempo de amplificación, permitiendo una mayor altura de picos de muestras con baja cantidad de ADN y los contribuyentes menores en casos de mezcla. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		
41	2	<p>Placa verificadora TAQMAN RNASE P, para sistema de PCR en tiempo Real 7500, que incluya: una placa de 96 pozos para PCR precargada y sellada completamente con reactivo TAQMAN para detectar y cuantificar copias genómicas del gen P RNASE humano. (1 KIT). Con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		
42	16	<p>QUANTIFILER TRIO: Kits de cuantificación de ADN autosomal y Cromosoma Y en tiempo real en una sola reacción, kit diseñado para la cuantificación simultanea de la cantidad total de ADN humano y ADN masculino, kit para 400 reacciones, que cuente con la química de los marcadores fluorescentes: ABY, JUN, VIC, FAM, MUSTANG PURPLE. Que utilice tres blancos loci específicos para humano para realizar el análisis. Que cuantifique concentraciones de ADN de 0.005 ng/μl, con un límite de detección de <1 pg/μl. Que determina la relación ADN masculino y ADN femenino incluso en muestras con una proporción muy poca de ADN masculino con respecto al ADN femenino, mayores a 1:4000 (ADN masculino: ADN femenino). Que determina el índice de calidad de las muestras: degradación del ADN e inhibidores de PCR presentes. Que obtenga resultados en aproximadamente una hora. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>		



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

43	12	Kit de extracción de ADN con buffer BTA, para muestras óseas y forenses que incluye: 52 cartuchos, 1 bote de 13 ml de buffer de lysis BTA, 52 tubos de muestra, 52 tubos de elusión, 52 columnas, un paquete con 52 sets de puntas y su soporte, 52 tubos y sus tapas de rosca de 2 ml para lisis para huesos y dientes, 1 tubo de 400 µl de proteinasa K (20 mg/ml), compatible con Equipo PCR Real Time 7500. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.		
44	4	Alcohol Etilico Anhidro Desnaturalizado 40B, grado ACS, Cat. No. 9014-03, frasco con 4 litros. Caja con 4 botellas.		
45	1	Xilene cyanole FF, (C.I. 42135, Azul Ácido 147) (2650-17-1), EC. NO. 220-167-5, F.W. 538.6%. Colorante marcador para electroforesis en geles de agarosa y acrilamida disponible para ser utilizado como colorante de rastreo de ácidos nucleicos en secuenciación, contenido de colorante aproximadamente 80%, que se pueda almacenar a temperatura ambiente, frasco con 10 gramos.		
46	1	Azul de Bromofenol (3',3'',5',5''-Tetrabromophenolsulfonephthalen), Sal de sodio (62625-28-9), EC. No. 263-653-2, FW 691.9 grado biología molecular, frasco con 10 gramos, disponible para ser utilizado como colorante de rastreo de ácidos nucleicos en gel de electroforesis, que se almacene a temperatura ambiente.		
47	1	Ethylendiaminetetraacetic acid (EDTA), reactivo ACS, 99.4-100.6%, polvo, frasco con 500 gramos (Cat. No. E9884), CAS 60-00-4, mw 292.24 G/MOL, MP: 250°C (dec) (lit), ensayo: 99.4-100.6%, Ca: <0.001%, Fe: <0.005%, Mg: <0.001 ppm, metales pesados (como Pb): <0.001%		
48	1	Glicerol, bioreactivo grado biología molecular, sinónimo: 1,2,3-Propanetriol, Glicerín, CAS No. 56-81-5, MW: 92.09, EC. No. 200-289-5, utilizado para la preparación de muestras y para la realización de geles de polyacrylamida, que se utilice el glicerol para que incremente la densidad de la muestra en un 5-10% permitiendo que las muestras se queden en el fondo del pozo, utilizado también como estabilizador de proteínas y como un componente para el almacenamiento de buffers. , frasco con 100 ml. Especificaciones: densidad de vapor: 3.1 (vs aire), presión de vapor: <1 mmHg (20°C), ensayo: >99%, temperatura de autoignición: 698°F.		
49	1	Ácido Hidroclorhídrico (HCl), 36.5-38.0% bioreactivo grado biología molecular, CAS No. 7647-01-0, MW: 36.46, EC. No. 231-595-7, Frasco con 100 ml , Especificaciones: densidad de vapor: 1.3 (vs aire), presión de vapor: 3.23 psi (21.1°C), 7.93 psi (37.7°C). Ensayo: 36.5-38.0%.		
50	1	Ácido Pícrico, mínimo 30% de agua, para uso en el laboratorio, que cumpla con las especificaciones de la A.C.S., CAS: 88-89-1, UN 1344 DOT: Sólido Inflamable, frasco con 100 gramos, P.M. 229.11. Resultados del análisis: Punto de Fusión: 121-123°C, Agua (H2O) 30.5%, Materia Insoluble: 0.008%. Insoluble en Tolueno: 0.08%, Sulfato (SO4): 0.01%, Aspecto: amarillo.		
51	1	Índigo Carmín, colorante biológico para uso exclusivo de laboratorio, I.C. No. 73015, frasco con 25 gramos, Cat. 342		
52	10	GLOBAL FILER: Kit de Identificación humana por fluorescencia, Coamplifica en una sola reacción 24 marcadores tipo STR, con una química de 6 colores (CSF1P0, D7S820, D8S1179, D21S11, D2S1338, D3S1358, D13S317, D16S539, TH01, D18S51, D19S433, TPOX, vWA, D5S818, FGA, AMEL, Yindel, DYS391, D2S441, D22S1045, SE33, D10S1248, D1S1656, D12S391) y LIZ, el cual reduce el tiempo de amplificación y tiene mayor poder de exclusión. Incluye mezcla de reacción de PCR, set de iniciadores,		

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

		Polimerasa Gold, ADN control 9947A y escalera alélicas. Amplificación para 200 reacciones, Compatible con Analizadores Genéticos ABI 3130 y 3500, con caducidades mínimas de 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.		
53	4	MINIFILER: Kit de amplificación de ADN por PCR que incrementa la posibilidad de obtener resultados de ADN de muestras biológicas degradadas o antiguas que no habían producido datos genéticos o con pobre rendimiento. En sistema para realizar amplificaciones en PCR en tiempo real de 70 - 283 pares de bases, marcados con tinciones fluorescentes: 6-FAM, VIC, NED, PET, LIZ, utiliza 9 STR miniatura en una sola reacción (loci: D13S317, D7S820, D2S1338, D21S11, D16S539, D18S51, CSF1PO, FGA y Amelogenina) para utilizarse en muestras degradadas o en presencia de inhibidores, como lo son restos óseos y manchas de saliva y sangre antiguas o degradadas, para 100 reacciones con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.		
54	9	Y-FILER PLUS: Kit de amplificación simultánea y separación para PCR de 27 marcadores tipo STR (17 marcadores Y-STR incluidos en AmpFISTR Yfiler PCR amplification kit y 10 nuevos marcadores Y-STR que emplean la química de 6 colores para mayor discriminación alélica) para 100 reacciones, detección específica y sensible que coamplifique 27 marcadores tipo STR en una sola reacción de PCR (6-FAM: DYS456, DYS389I, DYS635, DYS390 y DYS389II, DYS627, VIC: DYS460, DYS458, DYS19 YGATAH4, DYS448, DYS391, NED: DYS456, DYS390, DYS438, DYS392, DYS518, TAZ: DYS570, DYS437, DYS385, DYS449, SID: DYS393, DYS439, DYS481, DYF387S1 y DYS 533). Que sea compatible con LOS Analizadores Genéticos 3500/3500 xl y 3130/3130xl, con caducidades mayores o iguales a 8 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.		

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO DOS
 PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	COSTO TOTAL CON IVA
1	4	Septa cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series. Paquete de 10 piezas.			
2	10	3500 Genetic Analyzer 8-Capillary Array, 36 cm 3500 Series.			
3	4	Dispositivo de instalación de 4 capilares (3130 avant Capillary Array) de 36 cm compatibles con 3130 Genetic Analyzer			
4	20	MicroAmp optical 96-well Reaction Plate. Placas de reacción 96 pozos diseñado para ofrecer una precisión y uniformidad de temperatura incompatibles para una amplificación de PCR rápida y eficaz. Esta placa construida con una sola pieza rígida de polipropileno compatible con los equipos Analizadores Genéticos 3130, 3500 series y RT-PCR 7500 tiempo real, caja con 10 piezas. Placa en color mate para minimizar la fluorescencia de interferencia de los pocillos del bloque de ciclado, filtrada para eliminar las placas fluorescentes, su diseño proporciona una barrera contra el aire ambiental para ayudar a garantizar la uniformidad de la temperatura en cada pozo.			
5	10	Septa para placas de 96 pozos compatible con equipos Analizador Genético 3130, 3500 series y RT-PCT 7500 tiempo real de Applied Biosystems, caja con 20 piezas.			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

6	8	<p>Tubos de reacción para PCR de 0.2 ml con tapa cóncava, grado biología molecular (libres de DNA asas, RANasas y Pirógenos), de plástico transparente y delgado que permita una velocidad de reacción al calentamiento y al enfriamiento uniforme para resultados confiables, tapa con cierre de sello positivo que permita una sellado confiable, superficie3 pulida y fondo cónico para permitir una máxima recuperación de muestra, diseñados para ser compatibles con equipo GeneAmp PCR System 9700 de Applied Biosystems. Caja con 1000 piezas</p>			
7	2	<p>Filtro de venteo para tanque de polietileno de 60 lts, que contenga micro filtración de 0.65µm y trampa para gases orgánicos y CO2. (TANKMPK01) Compatible con equipo Milli-Q integral. Paquete con 1 pieza.</p>			
8	2	<p>Módulo de pretratamiento, que contenga en su interior: carbón activado, poli fosfato para la eliminación de iones de dureza plata coloidal y pre filtro de 1.0 µm nominal. (PROG0T0S2). Compatible con equipo Milli-Q Integral, Paquete con 1 pieza.</p>			
9	2	<p>Módulo de ultra purificación, para la eliminación de contaminantes iónicos y orgánicos hasta niveles de trazas. (QTUM0TEX1). Paquete con 1 pieza. Compatible con equipo Milli-Q Integral.</p>			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

10	2	Filtro final millipack-40 de 0.22 µm de tamaño de poro NPT/HB, estériles. Paquete con 2 piezas (MPGL04GK2). Compatible con equipo Milli-Q Integral.			
11	1	Sal pura, plus pellet (99.8%), marca sure soft, 22.7 kg. Paquete con 3			
12	2	Cartucho de ultrafiltración Biopak (CDUFB1001), compatible con Milli Q Integral, paquete con 1 pieza.			
13	1	Cartucho para pre filtración fabricado en polipropileno en gradiente de densidad. Tamaño de poro de 5 micras 90% eficiencia, longitud de 12" (30cm), para eliminación de materia en suspensión ROGARDII, compatible con Milli-Q Integral (CDPRM1206). Paquete con 6 piezas.			
14	1	Cartucho súper C de carbón activo para eliminación de materia orgánica, cloro, cloraminas, orgánicos de bajo peso molecular y prefiltración (3-5 micras) de agua, Longitud de 12" (30cm), adaptador código 0, conexiones con juntas tóricas, paquete con 4 piezas. (CDFC01204), Compatible con equipo Milli-Q Integral			
15	1	Kit de reposición con lámpara de UV del medidor de TOC A-10 de milliQ. Paquete con 1 (ZFA10UVM1), Compatible con equipo Milli-Q Integral			
16	1	Lámpara UV, bactericida, de recambio para equipos Elix (modelo de 3, 5 y 10 Litros/hora) (ZLXUVLP01). Compatible con equipo Elix A10			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

17	1	Módulo de fotooxidación con lámpara UV (185-254 nm) para oxidación de compuestos orgánicos disueltos en agua. Acción germicida (250 nm) para mantener niveles bacterianos mínimos en el interior del equipo. Lámpara de vapor de mercurio a baja presión que garantiza óptima irradiación UV (ZMQUVLP01). Compatible con equipo Milli-Q synthesis			
18	2	Lámpara UV bactericida de recambio para equipo Milli-Q Integral (modelos de 3, 5, 10 y 15 L/hr) y equipos Elix (modelos de 20, 35, 70 y 100 L/hr) (ZLXUVLPL1).			
19	1	Membrana de osmosis inversa (CDRC60202). Compatible con equipo Milli Q Integral.			
20	1	Módulo de intercambio iónico (ZLX0EDI10). Compatible con equipo Milli Q Integral.			
21	2	Caja con 500 tubos de polipropileno en racks con 25 tubos, con tapón de rosca con un tope tapa plana de color naranja para fácil abrir y cerrar (centristar cap), tubo con fondo cónico, de capacidad de 50 ml, estilo de cuello ancho RCF max 15,500 xg, diámetro tapón 34.7 mm (aprox), Diámetro exterior de tubo 29.1 mm y longitud 114.4 mm, estériles libres de nucleasas y endotoxinas, transparentes, graduados con un área lateral para rotular.			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

22	17	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 0.1-10 µl; tamaño S de 34 mm (0030077504), gris oscuro, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>			
----	----	--	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

23	17	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micropipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 0.1-10 µl; tamaño M de 40 mm (0030077512), gris, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>			
----	----	--	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

24	17	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 0.5-20 µl; tamaño L de 46 mm (0030077520), gris claro, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>			
----	----	---	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

25	17	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 2-100 µl; de 53 mm (0030077547), amarillo, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>			
----	----	---	--	--	--



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

26	16	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micro pipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 20-300 μl; de 55 mm (0030077563), naranja, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micro pipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>			
----	----	--	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

27	26	<p>Puntas con filtro integrado de dos fases como medida de protección, que las dos capas del filtro estén hechas de material hidrofóbico flexible, contra aerosoles y biomoléculas para salvaguardar la micro pipeta y la muestra, con ausencia de aditivos inhibidores de la PCR, que permita obtener resultados posteriores fiables, disponibles con grado de pureza PCR clean/sterile (estériles y libres de pirógenos) de polietileno hidrofóbico, para micropipetas de rango de volumen/punta de pipeta de 50-1000 µl; de 76 mm (0030077571), azul, estériles, libres de DNAsas y RNAsas (PCR clean), que cuenten con certificado de pureza que demuestre que está libre de DNA humano, DNase, RNase e inhibidores de PCR (de acuerdo a la VDI 2083 y a la U.S. Fed. Stand. 209D), así como los certificados de lotes disponibles y certificado de la eficiencia de filtración según la norma EN 1822 y que sea compatible con micropipetas Eppendorf Research (Caja con 10 racks de 96 puntas por rack).</p>			
28	5	<p>Set de accesorios (Grinding vial set) para equipo Freezer/Mill Modelo 6750, que incluya: impactor (6751P), 2 end plug (6751E) 4 Polycarbonate Center Cylinder (Cat. No. 6751C4) con capacidad de 0.5 a 4 ml.</p>			
29	4	<p>Set de accesorio para equipo Freezer/Mill Modelo 6750, que incluya: 4 Polycarbonate Center Cylinder con capacidad de almacenamiento de muestras de 0.5 a 4 ml.</p>			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

30	27	Filtros amicón Ultra 100 K, que contenga membranas verticales para concentración de muestras biológicas como ácidos nucleicos, enzimas, anticuerpos, microorganismos, así como para la purificación de de macromoléculas encontradas en tejidos o cultivos celulares, con membrana de ultrafiltración de celulosa con una capacidad de volumen de 0.5 ml, paquete con 500 piezas.			
31	39	Spin Basket para ser utilizado con sistema DNA IQ, paquete con 1000 piezas			
32	41	TRACEABLE SENTRY THERMOMETERS..Termómetro trazable con botella que tenga un triple despliegue de valores que el cual constantemente muestra la temperatura actual, la alta y la baja. Que muestre si el baño maría, incubadora o congelador están dentro del rango de temperatura. Que monitoree la temperatura de cualquier experimento sin estar presente el analista, que sea simple, que contenga una sola tecla de operación para resetear las memorias máximas /mínimas. Que contenga un sensor y un cable de 10 pies y que se puedan colocar debajo del agua, en el refrigerador o en el congelador. Que contenga un diámetro de cable de 1/16 pulgada y que permita que las muestras de los refrigeradores o congeladores cierren. Que al desactivar el cable, active el sensor de la unidad para el monitoreo de la temperatura ambiental. Que incluya un Certificado de Trazabilidad con su número de serie individual para asegurar su exactitud provista por la Norma ISO 17025 de un Laboratorio acreditado por la A2LA. Y que indique			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

		<p>la trazabilidad de los estándares provisto por la NIST (National Institute of Standards and Technology). Características: Con botella con sonda específicamente para aplicaciones con para refrigerados/congelador. Disponibles las lecturas en grados Celsius, que almacene memorias máximas y mínimas, que sea simple y contenga un botón para operarlo, que contenga una sonda resistente al agua con 10 pies de largo y un diámetro de 1/16 pulgada, que esté provisto con su caja, placa para montarlo en la pared, magneto, cinta tipo vecro para montarlo. Especificaciones para controlar la trazabilidad del termómetro: Rango: -58 a 158°F o -25 a 70°C, Resolución: 1°, Exactitud: ± 1°C, tamaño de la unidad: 2-5/8" x 2-1/2" x 3/4", peso: 1-7/8 onzas. Que incluya baterías y baterías de reemplazo.</p>			
33	6	<p>Polímero POP 4 uso para aplicaciones de análisis de fragmentos como análisis de micro satélites, compatible con Analizador Genético 3130, frasco de 7 ml, con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			
34	16	<p>Polimero POP-4 para secuenciador 3500 Series bolsa para 384 muestras, con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

35	12	Buffer con EDTA 10X, compatible con Analizador Genético ABI Prism 310 y 3130, para utilizarlo con polímero POP 4, frasco con 25 ml.			
36	18	Cathodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series, Paquete con 4 pzas. Con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.			
37	18	Anodo Buffer Container para secuenciador 3500 Series, Paquete con 4 pzas. Con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.			
38	4	Condition Reagent para secuenciador 3500 Series de una Pieza. Con caducidades mayores o iguales a 6 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021



39	6	<p>GENESCAN 600 LIZ SIZE STANDARD v2.0. es un estándar de tamaño de densidad marcado con cinco colores para la reproducibilidad del análisis de fragmentos de 20 a 600 pb, que contenga 36 fragmentos de ADN de una sola hebra marcados con la tinción LIZ (20, 40, 60, 80, 100, 114, 120, 140, 160, 180, 200, 214, 220, 240, 250, 260, 280, 300, 314, 320, 340, 360, 380, 400, 414, 420, 440, 460, 480, 500, 514, 520, 540, 560, 580 y 600), versión actualizada el cual emplea la consistencia y el balance en la altura de los picos, utilizado en los sistemas de electroforesis capilar, ideal para utilizarse en una variedad de aplicaciones para análisis de fragmentos como: mini satélites, polimorfismos de longitud de fragmentos, cuantificación de fluorescencia relativa, que cada fragmento de ADN esté marcado con el fluorófor LIZ el cual resulta en un solo pico cuando se corre en condiciones de desnaturalización. Este producto es necesario para la normalización de los analizadores genéticos de la serie 3500 y también se puede usar como un patrón de tamaño tradicional en todos los sistemas de electroforesis capilar Applied Biosystems®. Kit para 800 reacciones. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			
----	---	---	--	--	--



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

40	4	<p>IDENTIFILER PLUS: Kit de amplificación de PCR para 200 reacciones, para amplificación de 100 a 360 pares de bases de los loci: (CSF1P0, D2S1338, D3S1358, D5S818, D7S820, D8S1179, D13S317, D16S539, D18S51, D19S433, D21S11, FGA, TH01, TPOX, vWA), y un marcador de género Amelogenina en una sola reacción de PCR, utiliza química de 5 colores: 6-FAM, VIC, NED, PET y LIZ. Para análisis forenses incrementando la capacidad de eficiencia del kit en muestras degradadas, reduce tiempo de amplificación, permitiendo una mayor altura de picos de muestras con baja cantidad de ADN y los contribuyentes menores en casos de mezcla. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			
41	2	<p>Placa verificadora TAQMAN RNASE P, para sistema de PCR en tiempo Real 7500, que incluya: una placa de 96 pozos para PCR precargada y sellada completamente con reactivo TAQMAN para detectar y cuantificar copias genómicas del gen P RNASE humano. (1 KIT). Con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			



<p>42</p>	<p>16</p>	<p>QUANTIFILER TRIO: Kits de cromosoma Y en tiempo real en una sola reacción, kit diseñado para la cuantificación simultánea de la cantidad total de ADN humano y ADN masculino, kit para 400 reacciones, que cuente con la química de los marcadores fluorescentes: ABY, JUN, VIC, FAM, MUSTANG PURPLE. Que utilice tres blancos loci específicos para humano para realizar el análisis. Que cuantifique concentraciones de ADN de 0.005 ng/µl, con un límite de detección de <1 pg/µl. Que determine la relación ADN masculino y ADN femenino incluso en muestras con una proporción muy poca de ADN masculino con respecto al ADN femenino, mayores a 1:4000 (ADN masculino: ADN femenino). Que determine el índice de calidad de las muestras: degradación del ADN e inhibidores de PCR presentes. Que obtenga resultados en aproximadamente una hora. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			
<p>43</p>	<p>12</p>	<p>Kit de extracción de ADN con buffer BTA, para muestras óseas y forenses que incluye: 52 cartuchos, 1 bote de 13 ml de buffer de lysis BTA, 52 tubos de muestra, 52 tubos de elusión, 52 columnas, un paquete con 52 sets de puntas y su soporte, 52 tubos y sus tapas de rosca de 2 ml para lisis para huesos y dientes, 1 tubo de 400 µl de proteína K (20 mg/ml), compatible con Equipo PCR Real Time 7500. Con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

44	4	Alcohol Etílico Anhidro Desnaturalizado 40B, grado ACS, Cat. No. 9014-03, frasco con 4 litros. Caja con 4 botellas.			
45	1	Xilene cyanole FF, (C.I. 42135, Azul Ácido 147) (2650-17-1), EC. NO. 220-167-5, F.W. 538.6%. Colorante marcador para electroforesis en geles de agarosa y acrilamida disponible para ser utilizado como colorante de rastreo de ácidos nucleicos en secuenciación, contenido de colorante aproximadamente 80%, que se pueda almacenar a temperatura ambiente, frasco con 10 gramos.			
46	1	Azul de Bromofenol (3',3'',5',5''-Tetrabromophenolsulfonephthalen), Sal de sodio (62625-28-9), EC. No. 263-653-2, FW 691.9 grado biología molecular, frasco con 10 gramos, disponible para ser utilizado como colorante de rastreo de ácidos nucleicos en gel de electroforesis, que se almacene a temperatura ambiente.			
47	1	Ethylenediaminetetraacetic acid (EDTA), reactivo ACS, 99.4-100.6%, polvo, frasco con 500 gramos (Cat. No. E9884), CAS 60-00-4, mw 292.24 G/MOL, MP: 250°C (dec) (lit), ensayo: 99.4-100.6%, Ca: <0.001%, Fe: <0.005%, Mg: <0.001 ppm, metales pesados (como Pb): <0.001%			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

48	1	<p>Glicerol, bioreactivo grado biología molecular, sinónimo: 1,2,3-Propanetriol, Glicerín, CAS No. 56-81-5, MW: 92.09, EC. No. 200-289-5, utilizado para la preparación de muestras y para la realización de geles de polyacrylamida, que se utilice el glicerol para que incremente la densidad de la muestra en un 5-10% permitiendo que las muestras se queden en el fondo del pozo, utilizado también como estabilizador de proteínas y como un componente para el almacenamiento de buffers. , frasco con 100 ml. Especificaciones: densidad de vapor: 3.1 (vs aire), presión de vapor: <1 mmHg (20°C), ensayo: >99%, temperatura de autoignición: 698°F.</p>			
49	1	<p>Ácido Hidroclorhídrico (HCl), 36.5-38.0% bioreactivo grado biología molecular, CAS No. 7647-01-0, MW: 36.46, EC. No. 231-595-7, Frasco con 100 ml , Especificaciones: densidad de vapor: 1.3 (vs aire), presión de vapor: 3.23 psi (21.1°C), 7.93 psi (37.7°C). Ensayo: 36.5-38.0%.</p>			
50	1	<p>Ácido Pícrico, mínimo 30% de agua, para uso en el laboratorio, que cumpla con las especificaciones de la A.C.S., CAS: 88-89-1, UN 1344 DOT: Sólido Inflamable, frasco con 100 gramos, P.M. 229.11. Resultados del análisis: Punto de Fusión: 121-123°C, Agua (H2O) 30.5%, Materia Insoluble: 0.008%. Insoluble en Tolueno: 0.08%, Sulfato (SO4): 0.01%, Aspecto: amarillo.</p>			



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

51	1	Índigo Carmin, colorante biológico para uso exclusivo de laboratorio, I.C. No. 73015, frasco con 25 gramos, Cat. 342			
52	10	GLOBAL FILER: Kit de Identificación humana por fluorescencia, Coamplifica en una sola reacción 24 marcadores tipo STR, con una química de 6 colores (CSF1P0, D7S820, D8S1179, D21S11, D2S1338, D3S1358, D13S317, D16S539, TH01, D18S51, D19S433, TPOX, vWA, D5S818, FGA, AMEL, Yindel, DYS391, D2S441, D22S1045, SE33, D10S1248, D1S1656, D12S391) y LIZ, el cual reduce el tiempo de amplificación y tiene mayor poder de exclusión. Incluye mezcla de reacción de PCR, set de iniciadores, Polimerasa Gold, ADN control 9947A y escalera alélicas. Amplificación para 200 reacciones, Compatible con Analizadores Genéticos ABI 3130 y 3500, con caducidades mínimas de 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.			



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

53	4	<p>MINIFILER: Kit de amplificación de ADN por PCR que incrementa la posibilidad de obtener resultados de ADN de muestras biológicas degradadas o antiguas que no habían producido datos genéticos o con pobre rendimiento. En sistema para realizar amplificaciones en PCR en tiempo real de 70 - 283 pares de bases, marcados con tinciones fluorescentes: 6-FAM, VIC, NED, PET, LIZ, utiliza 9 STR miniatura en una sola reacción (loci: D13S317, D7S820, D2S1338, D21S11, D16S539, D18S51, CSF1PO, FGA y Amelogenina) para utilizarse en muestras degradadas o en presencia de inhibidores, como lo son restos óseos y manchas de saliva y sangre antiguas o degradadas, para 100 reacciones con caducidades mayores o iguales a 8 meses. Surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			
----	---	---	--	--	--



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/046/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

54	9	<p>Y-FILER PLUS: Kit de amplificación simultánea y separación para PCR de 27 marcadores tipo STR (17 marcadores Y-STR incluidos en AmpFISTR Yfiler PCR amplification kit y 10 nuevos marcadores Y-STR que emplean la química de 6 colores para mayor discriminación alélica) para 100 reacciones, detección específica y sensible que coamplifique 27 marcadores tipo STR en una sola reacción de PCR (6-FAM: DYS456, DYS389I, DYS635, DYS390 y DYS389II, DYS627, VIC: DYS460, DYS458, DYS19 YGATAH4, DYS448, DYS391, NED: DYS456, DYS390, DYS438, DYS392, DYS518, TAZ: DYS570, DYS437, DYS385, DYS449, SID: DYS393, DYS439, DYS481, DYF387S1 y DYS 533). Que sea compatible con LOS Analizadores Genéticos 3500/3500 xl y 3130/3130xl, con caducidades mayores o iguales a 8 meses y surtido en fechas determinadas por la dependencia.</p>			
----	---	--	--	--	--

- 1.- ACEPTA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
- 2.- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS